

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/37-NE/11  
06/07/16

**TRIGÉSIMO SEPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS  
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO  
(GEPEJTA/37)**

(Lima, Perú 7 y 8 de abril de 2016)

**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Transporte y Política Aérea**

**Cuestión 1.1 del  
Orden del Día:**

**Informe del Grupo ad hoc “Guía de orientación CLAC  
39 periodo de sesiones Asamblea OACI”**

(Nota de estudio presentada por Colombia)

**Antecedentes**

1. El Grupo Ad Hoc de la CLAC encargado de elaborar una guía de orientación de cara al 39 periodo de sesiones de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, se reunió en la ciudad de Mendoza, Argentina, el 14 de marzo de 2016, a fin de revisar los asuntos previstos a tratar en el orden del día previsto y de establecer las posiciones y/o acciones a adelantar.
2. Posteriormente en el Gepejta 36 celebrado en Montevideo en abril de 2016, se presentó el informe a los miembros del Grupo de Expertos y se adjunto el formato guía de orientación en el que se viene trabajando a fin de que cada Estado dispusiera de la información y tuviera claro los compromisos adquiridos.
3. Como adjunto a la presente se acompaña el proyecto de guía de orientación actualizada de conformidad con la información de la cual se dispone. Igualmente se adjuntan los proyectos de notas de estudio aportadas hasta el momento por Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México, El Salvador, República Dominicana y la CLAC.

**Análisis**

4. Es importante resaltar que además de los compromisos descritos en la presente matriz, los puntos focales de la Clac asignados a las diferentes macrotareas deberán organizar y coordinar reuniones

virtuales con los expertos de cada Estado, a fin de consensuar las notas de estudio que se presentaran a la Asamblea.

5. Los puntos focales de la Clac asignados a las diferentes macrotareas deberán hacer Seguimiento a las notas de estudio de otras regiones y/o Estados, donde la Clac debe adoptar una postura como región. Igualmente deberán reportar en las reuniones de coordinación.

6. Se recuerda a los Estados que la OACI estableció como fecha de recibo de notas hasta el 9 de agosto.

7. De otra parte el delegado de Chile ofreció preparar una Nota de Estudio relativa a las orientaciones al Grulac respecto a la participación en la Asamblea y Conferencias de alto nivel para presentarse en el próximo comité ejecutivo (Cuba).

### **Medidas Propuestas al Grupo**

8. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a: examinar el documento adjunto, así como las notas de estudio que lo acompañan, verter los comentarios que se requieran a fin de enriquecer los documentos y definir si las Notas se presentan como CLAC y las que reciban apoyos.

**GUÍA DE ORIENTACIÓN CLAC**

**39° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI**

CUESTIÓN	ASUNTOS A TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN
<b>SESIONES PLENARIAS</b>		
<b>Cuestión 1:</b> <b>Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo</b>	La apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo tendrá lugar el martes, 27 de septiembre de 2016 a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros que comenzará a las 0945 horas.	<b>Tomar Nota</b>
<b>Cuestión 2:</b> <b>Aprobación del orden del día</b>	Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (Artículo 12).	Tomar Nota
<b>Cuestión 3:</b> <b>Creación de los Comités y Comisiones</b>	De conformidad con los Artículos 6, 14 y 18 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, la Asamblea creará un Comité de credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se prevé que la Asamblea creará también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica.	Se sugerirá al Comité Ejecutivo propuesta de puntos focales para que rindan el informe a CLAC en las reuniones de coordinación permanente que se sostienen durante la asamblea  EDUARDO TOVAR (ECONOMICA) David Dueñas (JURIDICA) JORGE VARGAS (NAVEGACION AEREA) Presidente Ej Cocesna. Se debe definir si esta postulación es viable porque representa a Cocesna y no a un Estado puntualmente. Guatemala sugiere a Juan Carlos Trabanino  Brasil – Daniel Suarez punto focal de la Comision Tecnica)  Carlos Fernandez COMISION ADMINISTRATIVA postulado por Argentina

<p><b>Cuestión 4:</b> <b>Traslado de asuntos a los comités y comisiones</b></p>	<p>Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (Artículo 20).</p>	<p>Tomar Nota</p>
<p><b>Cuestión 5:</b> <b>Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo</b></p>	<p>Respecto a esta cuestión se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (Artículos 54-61).</p>	<p>La Secretaría elaborará una Nota de estudio que incluya la "Plancha CLAC" para conocimiento internacional.</p> <p>La secretaria envió nuevamente la estrategia para hacer las coordinaciones con Cancillería e informe la conformación de la plancha Clac, al igual que circulo las planchas de las otras comisiones.</p>
<p><b>Cuestión 6:</b> <b>Elección del Presidente de la Asamblea</b></p>	<p>La Asamblea elegirá a su presidente, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como Presidente de la Asamblea (Artículo 8).</p>	<p>Este tema lo maneja el presidente del consejo de la OACI, si es que hubiera un interés por parte de Latinoamérica habría que pedirle al presidente del consejo se evalúe la posibilidad.</p> <p>Evaluarlo en el Comité Ejecutivo de la CLAC</p>
<p><b>Cuestión 7:</b> <b>Elección de los cuatro vicepresidentes de la Asamblea y de los presidentes de las comisiones</b></p>	<p>La Asamblea elegirá a cuatro vicepresidentes, así como a los presidentes de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).</p>	<p>Procurar que la Región esté representada.</p> <p>De los Estados que conforman plancha clac, tomar o recoger los nombres de las personas que quieran postularse a estas vicepresidencias y revisar la viabilidad candidatizarlos y gestionar lo pertinente si procede.</p> <p>Respecto a las comisiones circular un correo electrónico solicitando a los Estados informen su interés en hacer parte de ellas y se coordinaría con la secretaria el interés para que maneje a nivel del comité ejecutivo esta alternativa.</p>
<p><b>Cuestión 8:</b> <b>Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros</b></p>	<p>De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían remitirse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el</p>	<p>Instar a los Estados para que presenten declaraciones sobre los temas del orden del día, incorporando el trabajo de la CLAC.</p>

	<p>Presidente del Consejo a quien se le debe notificar con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Las declaraciones verbales deberían centrarse en las cuestiones del orden del día o en temas relacionados con los principales asuntos que serán objeto de debate dentro de la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.</p>	
<p><b>Cuestión 9: Informes de las Comisiones y Comités de la Asamblea y decisiones al respecto</b></p>	<p>Se trata de los informes finales de los Comités y Comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.</p>	<p>Instar a los Estados a tener representantes en los diferentes Comités para revisar los informes que se produzcan en el Comité ejecutivo, comisiones jurídicas, económicas, técnica y otros asuntos.</p> <p>En todo caso, las personas definida en el punto Cuestión 3 apoyaran esta gestión.</p>
COMITÉ EJECUTIVO		
<p><b>Cuestión 10: Cuotas atrasadas</b></p>	<p>De conformidad con la Resolución A38-24 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.</p>	<p>Instar a los Estados para que paguen sus cuotas a tiempo y/o que hagan arreglos de pago, en caso se requiera.</p>
<p><b>Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</b></p>	<p>Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Revisar y tomar nota.</p>
<p><b>Cuestión 13: Cuestión 13: Propuesta para enmendar el Artículo 56 del Convenio de Chicago a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación</b></p>	<p>El Consejo informará sobre la propuesta de Arabia Saudita, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Camerún, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, India, Kenya, Libia, Nicaragua, Nigeria, República Dominicana, República Unida de Tanzania y Venezuela (República Bolivariana de) para enmendar el Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación.</p>	
<p><b>Cuestión 14: Programa de asistencia técnica</b></p>	<p>De conformidad con la resolución A38-5, el Consejo presentará un informe exhaustivo sobre la implantación general del programa de asistencia técnica para ayudar a los Estados a implantar las normas y métodos recomendados</p>	<p>Encargar a Perú presentar un Proyecto de Nota de estudio para consideración del Grupo.</p> <p>Se debe evaluar si se siguen teniendo retardos en los proyectos de cooperación</p>

	<p>(SARPS) en el ámbito de la seguridad operacional de la aviación, protección y facilitación de la aviación, y la protección del medio ambiente, y a obtener los recursos económicos necesarios para financiar dichos proyectos de asistencia. Se incluirá también un informe de las actividades relacionadas con la iniciativa de Ningún país se queda atrás. El Consejo también presentará una Declaración consolidada de las políticas de asistencia técnica de la OACI correspondientes a todos los programas de la OACI.</p>	<p>Plantear que se mejore el procedimiento y se descentralice</p> <p>Demostrar en tiempo los retrasos que tenemos en la región</p> <p>Se solicita a los Estados enviar informes sobre los procedimientos de sus Proyectos en la OACI.</p>
<p><b>Cuestión 15:</b> <b>Cooperación técnica - Política y actividades de cooperación técnica</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados de la actuación del Programa de Cooperación técnica en el trienio de 2013 a 2015 desde las perspectivas financiera y operacional no cuantificable. La Asamblea considerará una Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica de la OACI (resolución A36-17) revisada, que se enmendará como corresponda para reflejar los acontecimientos recientes.</p>	<p>Encargar a Brasil la revisión de la Res. A36-17.</p>
<p><b>Cuestión 16:</b> <b>Seguridad de la aviación — Política</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el avance del marco mundial de la política de seguridad de la aviación y la implantación de la Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), así como las evoluciones en materia de evaluación de riesgos, innovación y ciberseguridad. El Consejo propondrá el establecimiento de un plan mundial de seguridad de la aviación y la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Resolución A38-15 de la Asamblea).</p>	<p>Este asunto deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema.</p> <p>Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL/AVSEC de la presente agenda.</p>
<p><b>Cuestión 17:</b> <b>Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación – Enfoque de observación continua (USAP-CMA)</b></p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A38-15, Apéndice E, el Consejo presentará un informe general sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación - Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionará información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías, un análisis del grado de aplicación de los elementos críticos de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad de la aviación y una indicación sobre el nivel de</p>	<p>Este asunto deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema.</p> <p>Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL/AVSEC de la presente agenda.</p>

	cumplimiento de las normas del Anexo 17 □ Seguridad.	
<b>Cuestión 18: Apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD – SEC)</b>	El Consejo presentará un informe sobre las actividades del Programa de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) realizadas a fin de ayudar a los Estados en el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 9 (Facilitación) y del Anexo 17 (Seguridad), incluida información sobre el desarrollo e implantación de metas e indicadores de actuación usados para medir la eficacia de las actividades de asistencia. Asimismo, el Consejo proporcionará información sobre la Iniciativa de seguridad de la aviación/facilitación de la región África-Océano Índico (AFI SECFAL), la situación de la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) y el desarrollo de las actividades de instrucción y del material didáctico. Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019.	Este tema deberá ser evaluado por el Grupo AVSEC/FAL, a fin de llevar una posición sobre este tema.  Encargar a la Secretaría coordinar con el Presidente del Grupo para analizar los puntos vinculados a FAL/AVSEC de la presente agenda.
<b>Cuestión 19: Facilitación y la estrategia del programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP)</b>	El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con el Programa de facilitación, comprendido el progreso alcanzado en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), una actualización acerca del Directorio de claves públicas (PKD) y la factibilidad de ampliar las actividades de auditoría de la OACI para incluir las normas del Anexo 9 — Facilitación. El Consejo identificará prioridades del Programa de facilitación para el trienio 2017-2018-2019 y propondrá la adopción de un Estado consolidado revisado de políticas permanentes relacionadas con la facilitación (Resolución A38-16 de la Asamblea).	Encargar al grupo FalAvsec la revisión de estos asuntos.
<b>Cuestión 20: Protección del medio ambiente – Ruido de las aeronaves – Política, normalización y apoyo a la implantación</b>	El consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con el ruido de las aeronaves, incluido el avance en el desarrollo de normas y métodos recomendados (SARPS) y otros elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, y la evaluación de tendencias del impacto del ruido de las aeronaves. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo	Guatemala presenta un Proyecto de Nota de estudio, en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC La cual se somete a consideración.

	<p>presentará propuestas para actualizar el Apéndice A y los Apéndices C a G de la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A38-17 de la Asamblea).</p>	
<p><b>Cuestión 21:</b>  <b>Protección del medio ambiente – Emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local – Políticas, normalización y apoyo a la implantación</b></p>	<p>El Consejo presentará informes sobre actividades relacionadas con las emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local, incluyendo el progreso sobre la formulación de una nueva norma sobre materia particulada (PM) aplicable a las aeronaves, y evaluación de tendencias sobre el impacto de la aviación en la calidad del aire local. En este sentido también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar los apéndices B y H de la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A38-17 de la Asamblea).</p>	<p>Guatemala presenta un Proyecto de Nota de estudio, en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC La cual se somete a consideración.</p>
<p><b>Cuestión 22:</b>  <b>Protección del medio ambiente La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación</b></p>	<p>El Consejo presentará informes sobre las actividades con respecto a la aviación internacional y el cambio climático mundial, incluido el progreso sobre la formulación de una nueva norma sobre emisiones de CO2 aplicable a las aeronaves, los combustibles alternativos sostenibles para la aviación, un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) y la evaluación de tendencias del impacto de la aviación en el cambio climático. A este respecto, también se proporcionará información sobre la estrategia de creación de capacidad para la acción, incluida la acción sobre el desarrollo e implantación de los planes de acción estatales para reducir las emisiones, y sobre la cooperación y acontecimientos principales con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático (Resolución A38-18 de la Asamblea).</p>	<p>Guatemala presenta un Proyecto de Nota de estudio sobre los planes de acción para la reducción de emisiones, en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC La cual se somete a consideración.</p> <p>Guatemala presenta un Proyecto de Nota de estudio sobre el plan mundial de MBB, en nombre de los 22 Estados miembros de la CLAC La cual se somete a consideración.</p>

<p><b>Cuestión 23:</b> <b>Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y creación de capacidad en la aviación</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el avance logrado en la aplicación de la Resolución A38-12, Apéndice D, de la Asamblea, la Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil, y el camino a seguir para el establecimiento de estrategias sostenibles de creación de capacidad para la aviación. A este respecto, el Consejo también presentará un informe sobre la situación del Programa TRAINAIR PLUS, la elaboración del conjunto de material didáctico de instrucción relativo a los Objetivos estratégicos, y las prioridades para 2017 a 2019, incluido el apoyo a la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás.</p>	<p>Se adjunta proyecto de NE preparada por Argentina para presentarse en nombre de la CLAC relacionado con el IPAC .</p>
<p><b>Cuestión 24:</b> <b>Gestión de recursos humanos</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la marcha de los procesos de la reforma y la modernización en curso para mejorar las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de los recursos humanos en la Organización que tienen como objetivo aumentar la justicia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, así como velar por que la OACI continúe siendo un empleador de primer orden con la capacidad de atraer, conservar y motivar los talentos requeridos para alcanzar sus metas.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p><b>Cuestión 25:</b> <b>Situación relativa al personal de la OACI</b></p>	<p>De conformidad con las Resoluciones A24-20 y A36-27, el Consejo presentará un informe sobre la composición del personal de la OACI al 31 de diciembre de los ejercicios de 2013, 2014, y 2015, incluida la situación de la representación geográfica equitativa (RGE) y las cuestiones relativas al género, así como un análisis de los nombramientos de personal de las categorías profesional y superior. Asimismo, se incluirán datos de recursos humanos, tales como edad, tiempo de permanencia en el servicio, proyecciones relativas a jubilaciones y grupos ocupacionales. Se presentarán observaciones basadas en las estadísticas proporcionadas y las medidas futuras relacionadas con la planificación de la fuerza laboral y la mayor diversidad.</p>	<p>Tomar Nota</p>
<p><b>Cuestión 26:</b> <b>Multilingüismo en la OACI</b></p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea de la OACI, el consejo presentará un informe sobre los efectos de la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia</p>	<p>Colombia esta presentando el Proyecto de Nota de estudio para presentarse como CLAC resaltando la defensa del multilingüismo, apuntando solo a la interpretación en conferencia de alto nivel sino tambien en la traducción de documentos .</p>

	sobre cuestiones de servicios de idiomas.	
<b>Cuestión 27: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</b>	<p>El consejo presentará un informe sobre las iniciativas para, entre otras cosas, mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y mejorar los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización. De conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 203/7), se invitará a la Asamblea a que adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados, junto con informes periódicos a la Asamblea sobre resultados relativos a la actuación con respecto a las respuestas a las comunicaciones a los Estados.</p> <p>El Consejo también presentará un informe sobre las reuniones estratégicas del Consejo fuera de los predios de la Organización, así como sobre las actividades relacionadas con la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás.</p>	Tomar nota.
<b>Cuestión 28: Iniciativa “Ningún país se queda atrás”</b>	El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con la iniciativa denominada Ningún país se queda atrás, incluidos los resultados del primer Foro mundial sobre aviación de la OACI (23-25 de noviembre de 2015).	Tomar Nota
<b>Cuestión 29: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	El Consejo presentará un informe sobre los programas de trabajo y actividades de la OACI en pro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la cooperación con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado.	Tomar Nota
<b>Cuestión 30: Movilización de recursos</b>	El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, incluida la aprobación de la Política de movilización de recursos de la OACI, y se invitará a la Asamblea a adoptar una resolución por la que se soliciten contribuciones de los Estados y demás interesados para reforzar el presupuesto regular en apoyo del logro de la misión y los objetivos de la OACI a escala mundial, regional y nacional.	Tomar nota
<b>Cuestión 31: Otros asuntos de alta política que han de ser</b>	Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política que no sean aquéllos que están comprendidos	Estar atentos para revisar la documentación que trate estos asuntos a fin de determinar si se requiere fijar posición.

<p><b>considerados por el Comité Ejecutivo</b></p>	<p>en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.</p>	
<p><b>COMISIÓN TÉCNICA</b></p>		
<p><b>Cuestión 32: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</b></p>	<p>Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Brasil realizará la presentación de las Notas de estudio de la Región, en coordinación con el SRVSOP y ACSA-COCESNA.</p>
<p><b>Cuestión 33: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - control y análisis</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la situación de las prioridades y metas de implantación mundial del Plan global para la seguridad operacional de la aviación y el Plan mundial de navegación aérea, utilizando los mecanismos de notificación regionales y mundiales. Dará además un informe del estado de cumplimiento en cada región de las prioridades clave del GASP y el GANP. Los informes incluirán la información más reciente acerca del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). El Consejo también proporcionará un análisis sobre el progreso realizado en la implantación del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África.</p> <p>También se presentará un informe a la Asamblea sobre las recientes evoluciones con respecto a los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), el sistema mundial de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) que incluye el seguimiento de aeronaves, la coordinación en zonas de conflicto y nuevos problemas como la ciberseguridad.</p>	
<p><b>Cuestión 34: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - políticas</b></p>	<p>El Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) oficializa las prioridades y metas convenidas en forma colaborativa a través de los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG), mientras que el Plan mundial de navegación aérea (GANP) proporciona las bases para las mejoras de navegación aérea planificadas y coordinadas por intermedio de la OACI y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG). En el marco de esta cuestión del orden</p>	<p>Esta nota fue coordinado por los Estados Sam para ser presentado en la Asamblea. Se solicita el apoyo de los Estado de la región NAM y CAR.</p> <p>A. Evaluación de la Enmienda del GASP</p> <p>Se plantea establecer un nuevo plazo de planificación del GASP por medio de la</p>

	<p>del día, y habida cuenta de las novedades que se están produciendo, como la hoja de ruta para la seguridad operacional y los indicadores del desempeño, el Consejo presentará un GASP y un GANP revisados para su ratificación por la Asamblea.</p>	<p>definición de objetivos claros y realizables al 2022, con un ciclo de revisión del GASP de 6 años, eliminando la rigidez actual y teniendo en consideración el grado de madurez de los SSP en particular de cada Estado-</p> <p>Acciones propuestas: (a) revisar la pertinencia de mantener un hito referencial de implementación eficaz de los SARP's del 60% de cumplimiento de EI; (b) extender el plazo de enmienda del GASP por lo menos a 6 años, considerando que la consecución de los objetivos estratégicos requiere tiempo para que los Estados puedan cumplirlos. En el período intermedio de tres años, la OACI podría solicitar comentarios para poder realizar una enmienda apropiada cada 6 años; (c) que la OACI establezca objetivos estratégicos claros y realizables; y (d) promover esta nueva visión en los foros correspondientes.</p>
<p><b>Cuestión 35:</b> <b>Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea - Normalización</b></p>	<p>Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, en esta cuestión del orden del día el Consejo presentará un informe sobre los planes y actividades de normalización y proporcionará una perspectiva de las normas esperadas para el siguiente trienio, en especial las vinculadas con el Bloque 1 del GANP.</p>	<p>Brasil <b>analizara las notas que presente la Secretaria</b>, en coordinación con el SRVSOP y ACSA-COCESNA. y coordinación posición de ser necesario.</p>
<p><b>Cuestión 36:</b> <b>Seguridad operacional de la aviación — Apoyo a la implantación</b></p>	<p>Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, en esta cuestión del orden del día el Consejo presentará un informe sobre los planes y actividades de normalización y proporcionará una perspectiva de las normas esperadas para el siguiente trienio, en especial las vinculadas con el Bloque 1 del GANP.</p>	<p>Brasil <b>analizara las notas que presente la Secretaria</b>, en coordinación con el SRVSOP y ACSA-COCESNA. y coordinación posición de ser necesario.</p>
<p><b>Cuestión 37:</b> <b>Otros asuntos que han de ser considerados</b></p>	<p>Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la</p>	<p>Perú esta presentando la Nota de estudio sobre la enmienda 1 del Anexo 19, política de protección de datos y solicitara el apoyo de los Estados.</p>

<p>por la Comisión Técnica</p>	<p>consideración de la Asamblea</p>	<p>Brasil : Se solicita el apoyo de los Estados de la Region Car y Nam.</p> <p>B. Reconocimiento de certificaciones multilaterales</p> <p>El SRVSOP como una organización regional de seguridad operacional (RSOO) en Latinoamérica, comparte la necesidad de reducir la duplicidad de actividades de certificación y vigilancia a organismos de mantenimiento reconocidos (AMO) y organizaciones de instrucción reconocidas (ATO), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la industria aeronáutica a nivel mundial, así como fortalecer la seguridad operacional mediante la aplicación de estándares armonizados con los SARPs de los Anexos al Convenio de Chicago, para la realización de estas actividades.</p> <p>Acciones propuestas: (a) apoyar la OACI en la implementación de las acciones destinadas a establecer una estructura global para la certificación y vigilancia de estas organizaciones y centros, empezando por la armonización regulatoria de los requisitos y procedimientos; (b) incitar a los Estados y a las organizaciones regionales a concluir acuerdos para el mutuo reconocimiento de las organizaciones de mantenimiento y centros de instrucción aprobados, con miras a evitar la duplicidad de esfuerzos y contribuir al desarrollo de una industria global de aviación; (3) incitar a los Estados a establecer plazos para la armonización de sus reglamentos, basados en los SARPs contenidos en los Anexos del Convenio, para obtener la estandarización y facilitar la certificación multilateral y los procesos de vigilancia de dichas organizaciones y centros.</p> <p>C. Estrategia para la implementación SSP en la estructura de gerenciamiento de seguridad operacional</p> <p>En esta nota de estudio se analiza el avance de la implementación del SSP, los desafíos y el impacto que tendría en los resultados de la aplicación eficaz (EI) de la Región SAM si es que la OACI comenzara a auditar las 91 PQ del SSP a partir del 01 de enero de 2018.</p>
--------------------------------	-------------------------------------	---

		<p>Acción propuesta: se invita a la Asamblea que inste a la OACI a estudiar la posibilidad de postergar las auditorías de las 91 PQ a partir del 2020.</p> <p>D. Establecimiento y gestión del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica</p> <p>La nota de estudio presenta el establecimiento del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica y los avances logrados en su conformación como un organismo de apoyo para la investigación de accidentes e incidentes de aviación y la mejora de la seguridad operacional en la Región.</p> <p>Acciones propuestas: (a) tomar nota sobre la creación del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica; (b) exhortar a los Estados y organizaciones regionales a nivel mundial a suscribir acuerdos con el ARCM para fortalecer la cooperación global en el área AIG; y (c) apoyar al ARCM en la consecución de sus objetivos tendientes a mejorar la aplicación eficaz (EI) de sus Estados miembros y reducir las tasas de accidentes e incidentes de aviación en la Región.</p> <p>E. Protección de la información de la seguridad operacional</p> <p>En esta nota de estudio se analizan las oportunidades de mejora cuanto a la necesidad de profundizar aspectos relativos a la protección de la información de seguridad operacional.</p> <p>Acción propuesta: se invita a la Asamblea a analizar los argumentos esgrimidos en la presente Nota de Estudio, para solicitar que la OACI, evalúe incorporar las sugerencias de la Región en la enmienda al Anexo 19.</p> <p>F. Traducción de la documentación de la OACI en los idiomas oficiales de la organización</p> <p>La provisión de toda la documentación emanada de la OACI es fundamental para preservar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación civil internacional, así</p>
--	--	---

		<p>como los trabajos en otras importantes áreas. Por lo tanto es de vital importancia que se mantenga un nivel adecuado del servicio en los idiomas de trabajo de la Organización para la difusión a escala mundial de la documentación de la OACI.</p> <p>Acción propuesta: (a) reafirmar la necesidad de mantener el multilinguismo en los trabajos de la OACI; (b) mantener explorando nuevos métodos y procedimientos para aumentar más la eficiencia y asegurar que la OACI pueda seguir prestando servicios de calidad a sus Estados miembros.; (c) solicitar a la Asamblea que fortalezca a las Oficinas Regionales, para que puedan desarrollar mecanismos con recuperación de costos y así poder elaborar traducciones oficialmente reconocidas por la OACI.</p>
<b>COMISIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>Cuestión 38:</b> <b>Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</b>	Se invitará a la Comisión Económica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.	Tomar nota y hacer seguimiento.
<b>Cuestión 39:</b>  Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Política	El Consejo presentará un informe sobre la labor de la OACI en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Sexta conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6, marzo de 2013). Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019 con base en la necesidad de armonizar el marco normativo mundial para el transporte aéreo internacional, facilitar y respaldar el proceso de liberalización, y maximizar la contribución de la aviación al desarrollo económico	Colombia y Chile están realizando una evaluación de las Notas que se presentaron en la Sexta Conferencia Mundial y las conclusiones de la misma, para saber cuánto se avanzó al respecto y que se pudo haber quedado por fuera a fin de revisar si procede preparar una Nota de estudio.
<b>Cuestión 40:</b> <b>Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas</b>	El Consejo presentará un informe sobre las evoluciones con respecto a los aspectos normativos y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y sobre el progreso alcanzado en la implantación de las recomendaciones de la ATconf/6, con énfasis en la consecución de fondos, el financiamiento, y la gestión de la infraestructura para la aviación y otras necesidades de inversión.	Hacer seguimiento del informe. Colombia apoyara esta función.
<b>Cuestión 41:</b> <b>Datos de aviación — Seguimiento y análisis</b>	El Consejo presentará un informe sobre la evolución de las actividades de pronóstico de tráfico, particularmente con respecto a un solo conjunto de pronósticos de tráfico a largo plazo, conforme a lo solicitado por el 38º período de sesiones de la Asamblea. El Consejo también informará sobre	La Secretaría presentará una Nota informativa sobre el trabajo de la CLAC en el Sistema Estadístico Integrado.

	<p>las actividades de análisis económico, incluido el proyecto Enterprise Data Management (EDM),</p> <p>el desarrollo de herramientas de análisis comercial, el rediseño del proceso comercial del programa de estadísticas de la OACI, y coordinación con otras organizaciones internacionales para reducir la duplicación y los costos. Se proporcionará información sobre la implantación del sistema integrado de las Naciones Unidas de recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas internacionales como acción concertada para ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus sistemas analíticos.</p> <p>Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2017-2018-2019.</p>	<p>República Dominicana presento proyecto de nota de estudio al gepejta/36 de Uruguay, Se adjunta para revisión y adecuación al formato de Asamblea y afinar la conclusión.</p>
<p><b>Cuestión 42:</b> <b>Desarrollo económico del transporte aéreo</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre evoluciones significativas de normativas y de la Industria del transporte aéreo internacional desde la última Asamblea. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo (Resolución A38-14 de la Asamblea).</p>	<p>Colombia presenta un Proyecto de Nota de estudio, sobre la implementación de la figura del "retracto" y el fortalecimiento de su normatividad en materia de servicio al cliente</p> <p>Se hará una referencia sobre la incorporación de la figura en el proceso de actualización de la Res. Relativa a servicio al cliente y Calidad Total de la CLAC con el ánimo de constituir un referente regional.</p> <p>Se solicita apoyo de los Estados de la CLAC.</p>
<p><b>Cuestión 43:</b> <b>Otras cuestiones que se someterán a examen de la Comisión Económica</b></p>	<p>Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.</p>	<p>República Dominicana presentará una Nota de estudio sobre para este asunto recibir el apoyo de los Estados.</p>
<p><b>COMISIÓN JURÍDICA</b></p>		
<p><b>Cuestión 44:</b> <b>Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</b></p>	<p>Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>Revisar el informe y hacer seguimiento.</p>
<p><b>Cuestión 45:</b> <b>Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica</b></p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a otros asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y presentará recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.</p>	<p>Brasil ofrece participar de esta evaluación y presentar nota de estudio sobre mecanismo de cooperación frente al papel de la oaci respecto a las sanciones administrativas. Allegará la NE para el Comité Ejecutivo.</p> <p>Se ilustra que la conferencia de alto nivel de seguridad operacional abordó el tema de la posibilidad de trabajar en un banco de datos sobre sanciones administrativas.</p>

		Pendiente de definir por parte de Brasil la ubicación dentro de la agenda
<b>Cuestión 46: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera Jurídica</b>	El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica (Resolución A37-22 de la Asamblea).	Brasil ofrece participar de esta evaluación.
<b>Cuestión 47: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Jurídica</b>	Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	Colombia presenta una Nota acerca de las buenas prácticas sobre pasajeros insubordinados donde se sancionaron administrativamente y se solicita el apoyo de los Estados.
<b>COMISIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Cuestión 48: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015</b>	Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014, 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.	Tomar nota.
<b>Cuestión 49: Presupuestos para 2017, 2018 y 2019</b>	En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2017, 2018 y 2019, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario.  El Consejo someterá también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos auxiliares.	Analizar el presupuesto para proponer cambios, en caso fuera necesario.  Brasil, Perú y República Dominicana contribuirán en la evaluación y presentaran el proyecto de nota a revisión del grupo.
<b>Cuestión 50: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio</b>	De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 39- período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.	Apoyar.

<p><b>Cuestión 51:</b> <b>Cuotas atrasadas</b></p>	<p>El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las contribuciones atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan con su obligación financiera para con la Organización.</p> <p>De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A38-24 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados contratantes cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las Cláusulas dispositivas 10 y 11.</p> <p>Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, Cláusula dispositiva 1.</p> <p>Se examinará la aplicación de la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A38-25 de la Asamblea.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados contratantes que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A38-24 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación y/o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.</p>	<p>Tomar nota y de ser necesario propiciar los acercamientos regionales para ponerse al día en estas contribuciones máxime si se tienen intereses en candidaturas.</p>
--	---	--

	<p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 4, el Consejo informará sobre los resultados de los esfuerzos realizados para vigilar de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como otras medidas que deban considerarse</p>	
<p><b>Cuestión 52:</b> <b>Contribuciones al Fondo general para 2017, 2018 y 2019</b></p>	<p>Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3.</p> <p>De conformidad con la metodología descrita en la Cláusula 1, de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas y se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.</p>	<p>Verificar y analizar que se haya fijado bien la cuota que le corresponde.</p>
<p><b>Cuestión 53:</b> <b>Informe sobre el Fondo de capital circulante</b></p>	<p>De conformidad con la Resolución A38-27, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de capital circulante.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p><b>Cuestión 54:</b> <b>Disposición del superávit de efectivo</b></p>	<p>De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p><b>Cuestión 55:</b> <b>Enmienda del Reglamento financiero</b></p>	<p>De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe a la Asamblea sobre las medidas adoptadas para enmendar el Reglamento financiero.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p><b>Cuestión 56:</b> <b>Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015</b></p>	<p>En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos del servicio de compras de la aviación civil</p>	<p>Tomar nota.</p>

	y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias entre programas principales del Presupuesto, las consignaciones complementarias y los pagos a título gratuito, en caso de haberlos.	
<b>Cuestión 57: Nombramiento del Auditor externo</b>	De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del Auditor externo.	Tomar nota.
<b>Cuestión 58: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Administrativa</b>	Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	

Nota: Además de los compromisos descritos en la presente matriz, los puntos focales de la Clac asignados a las diferentes macrotareas **deberán organizar y coordinar reuniones virtuales** con los expertos de cada Estado a fin de consensuar las notas de estudio que se presentaran a la Asamblea.

Los puntos focales de la Clac asignados a las diferentes macrotareas **deberán** hacer Seguimiento a las notas de estudio de otras regiones y/o Estados, donde la Clac debe adoptar una postura como región. Igualmente deberán reportar en las reuniones de coordinación.

Se acuerda que la fecha de entrega de las notas de estudio completamente definidas y consensuadas será el 24 de junio de 2016 y se remitirán a la Secretaria de la CLAC para remisión a la OACI quien estableció como fecha de recibo de notas hasta el 9 de agosto.

De otra parte el Representante de la DGAC de Chile, asumió el compromiso de preparar una Nota de Estudio relativa a las orientaciones al Grulac respecto a la participación en la Asamblea y Conferencias de alto nivel para presentarse en el próximo comité ejecutivo (Cuba).